

FAC-USO denuncia que las Administraciones públicas siguen sin garantizar el SMI en sus estructuras salariales tras la nueva subida

Madrid, 23 de febrero de 2026.- FAC-USO denuncia que, tras la reciente subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), las Administraciones públicas en su conjunto siguen sin garantizar de forma real y estructural el cumplimiento de este mínimo salarial, especialmente en los niveles más bajos del empleo público.

El análisis de las retribuciones vigentes para 2026 pone de manifiesto que, en el caso del personal funcionario, la práctica totalidad de los grupos profesionales (A2, B, C1, C2 y agrupaciones profesionales) presentan retribuciones básicas anuales por debajo del SMI, siendo únicamente el grupo A1 el que supera este umbral sin necesidad de recurrir a complementos.

En el caso del personal laboral, la situación es igualmente preocupante. Aunque algunos grupos superan el SMI por un margen mínimo, otros se sitúan en el límite o incluso por debajo del salario mínimo, lo que evidencia una clara insuficiencia de las estructuras salariales actuales.

Un problema estructural en todo el sector público

La Federación de Atención a la Ciudadanía de USO (FAC-USO) subraya que esta problemática no afecta únicamente a la Administración General del Estado, sino al conjunto del empleo público en España.

Las retribuciones básicas del personal funcionario (sueldo y trienios) se fijan con carácter general para cada grupo y se reproducen en todas las Administraciones: estatal, autonómica, local y provincial. Por ello, cuando tras una subida del SMI se constata que estas cuantías básicas quedan por debajo del mínimo legal, nos encontramos ante un problema estructural que afecta a todo el sector público, no ante una anomalía aislada.

La diferencia entre administraciones no radica en el salario base, que sigue este mismo patrón común, sino en los complementos, que varían en función del puesto, la Administración y otras circunstancias.

Un cumplimiento “sobre el papel” basado en complementos

FAC-USO critica que las Administraciones se limiten a justificar esta situación alegando que el SMI se cumple al computar el conjunto de retribuciones, incluyendo complementos como el de destino, el específico o la antigüedad. “La Administración pretende cerrar el debate diciendo que si se suma todo, el SMI se cumple. Pero el salario mínimo no puede depender de un juego de sumas ni de complementos variables. Tiene que estar garantizado de forma clara y directa”, ha señalado Javier Toro, secretario general de FAC-USO.

Desde FAC-USO se advierte de que esta interpretación desvirtúa la función del SMI como garantía mínima de protección salarial, ya que traslada su cumplimiento a conceptos que no siempre son homogéneos, ni estables, ni percibidos en igualdad de condiciones por todos los trabajadores.

Una interpretación interesada de la jurisprudencia

FAC-USO reconoce que la Administración se ampara en la doctrina del Tribunal Supremo, que establece que la comprobación del SMI puede realizarse en cómputo anual teniendo en cuenta el conjunto de percepciones salariales.

Sin embargo, denuncia que se está haciendo una lectura interesada y extensiva de esta doctrina, obviando que el propio Tribunal Supremo ha dejado claro que no todos los conceptos pueden computarse indistintamente, especialmente aquellos que no tienen naturaleza estrictamente salarial.

“No todo vale para alcanzar el SMI. Pretender que cualquier complemento sirva para justificarlo es vaciar de contenido una de las principales herramientas de protección de los trabajadores”, afirma Toro.

Un problema que se repite año tras año

FAC-USO recuerda que esta situación no es nueva, sino que se viene repitiendo sistemáticamente tras cada subida del SMI, sin que hasta la fecha se haya adoptado ninguna solución de fondo.

“Llevamos años denunciándolo. Cada vez que sube el SMI, vuelve a evidenciarse el mismo problema: salarios base por debajo del mínimo y una Administración que mira hacia otro lado”, denuncia el secretario general de FAC-USO.

En este contexto, FAC-USO considera que ha llegado el momento de actuar con determinación y acabar con esta anomalía en el empleo público. “Un Gobierno que se define como progresista y defensor de los trabajadores no puede seguir permitiendo que el SMI se cumpla sólo en apariencia. Es el momento de garantizarlo de verdad, en las tablas salariales y sin artificios”, subraya Toro.

El sindicato exige una revisión inmediata de las tablas retributivas en todas las Administraciones públicas; la garantía de que el SMI se cumpla en los elementos básicos del salario, sin depender de complementos, y encontrar una solución estructural que evite que esta situación se repita año tras año.

FAC-USO advierte de que el actual modelo retributivo del empleo público no está alineado con el espíritu ni con la finalidad del Salario Mínimo Interprofesional, y reclama una intervención urgente para garantizar que ningún trabajador del sector público dependa de interpretaciones o artificios contables para alcanzar el mínimo legal que le corresponde.